



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00864001- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-196-E-UNC-DEC#FAMAF solicita modificar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en los órdenes 14, 44 y 46 respectivamente;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-196-E-UNC-DEC#FAMAF que se anexa a la presente y, en consecuencia, modificar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, según el Anexo de la citada resolución cuyo texto forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Transición con el Plan de Estudios actualmente en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase a la dependencia de origen a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

mp

